

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA DE EVALUACION N°001-2023-MDQ/CS - AS02																																
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																	
	<p>A los 24 días del mes de octubre del año 2023, a las 10.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°002-2023-MDQ/DCS , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY – DISTRITO DE QUECHUALLA - PROVINCIA DE LA UNIÓN - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CUI 2498993, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la calificación y evaluación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>																																	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																	
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width:20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width:30%;">ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td rowspan="2" style="width:10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width:30%;">JEFATURA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA</td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA</td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> </table>	Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ	Titular	Dependencia:	JEFATURA DE LOGISTICA	Suplente	Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	Suplente	Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Titular	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente															
Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ			Titular			Dependencia:			JEFATURA DE LOGISTICA																								
		Suplente																																
Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Titular	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL																														
		Suplente																																
Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Titular	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																														
		Suplente																																
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																	
	N°	Nombre o razón social del participante																																
	1																																	
	2																																	
	...																																	
		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:20%;">RUC/Código</th> <th style="width:80%;">Nombre o Razón Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10013182146</td> <td>NACA BAILON HERNAN</td> </tr> <tr> <td>10292679675</td> <td>SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO</td> </tr> <tr> <td>10294564662</td> <td>VALENZUELA SALAS ANTONIO</td> </tr> <tr> <td>10316681561</td> <td>RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO</td> </tr> <tr> <td>10403280092</td> <td>REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS</td> </tr> <tr> <td>10428724611</td> <td>VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS</td> </tr> <tr> <td>20448454747</td> <td>R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>20498186379</td> <td>SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>20601217644</td> <td>STRABAG D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION</td> </tr> <tr> <td>20602482155</td> <td>EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>20603724730</td> <td>ETZCORP S.A.</td> </tr> <tr> <td>20604372594</td> <td>INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> </tr> <tr> <td>20604501289</td> <td>JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> </tr> <tr> <td>20608042271</td> <td>GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> </tr> <tr> <td>20611058285</td> <td>R & BUSTE S.A.C.</td> </tr> </tbody> </table>	RUC/Código	Nombre o Razón Social	10013182146	NACA BAILON HERNAN	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	10428724611	VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES	20498186379	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	20601217644	STRABAG D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION	20602482155	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20603724730	ETZCORP S.A.	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611058285	R & BUSTE S.A.C.
RUC/Código	Nombre o Razón Social																																	
10013182146	NACA BAILON HERNAN																																	
10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO																																	
10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO																																	
10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO																																	
10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS																																	
10428724611	VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS																																	
20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES																																	
20498186379	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.																																	
20601217644	STRABAG D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION																																	
20602482155	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.																																	
20603724730	ETZCORP S.A.																																	
20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																	
20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																																	
20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																	
20611058285	R & BUSTE S.A.C.																																	

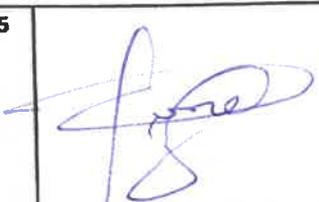
FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en FORMA ELECTRONICA sus ofertas en las fechas establecidas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	ÑACA BAILON HERNAN	19/10/2023
	2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	19/10/2023
	...		
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los ofertas que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
	2		
	...		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	ÑACA BAILON HERNAN	item unico
	2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	item unico
	...		
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1		
	2		
	...		
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	ÑACA BAILON HERNAN	item unico
	2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	item unico
	...		

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ÑACA BAILON HERNAN	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA (ver detalle en el ANEXO N°002)	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA (ver detalle en el ANEXO N°002)	20 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	ÑACA BAILON HERNAN	100
	2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	90
	...		
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1		
	2		
	...		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		
15			
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA DE OTORGAMIENTO DE BP N°001-2023-MDQ/CS
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL A los 24 días del mes de octubre del año 2023, a las 10.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°002-2023-MDQ/DCS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY - DISTRITO DE QUECHUALLA - PROVINCIA DE LA UNIÓN - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CUI 2498893, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ANGEL PEDRO ROMERO CHAVEZ	Títular		Dependencia: JEFATURA DE LOGISTICA
		Suplente		
Primer Miembro	EDGAR KARLO ATAYUPANQUI VILCA	Títular		Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente		
Segundo Miembro	JAVIER DEMETRIO QUECCARA PUMA	Títular		Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 24/10/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	ÑACA BAILON HERNAN	80	
2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	100	
...			

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	ÑACA BAILON HERNAN	130.789.25	90%
2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	145.321.38	100%
...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		
...		

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORIA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	RACA BAILON HERNAN	100
2	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	90
...		

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPe
2	RACA BAILON HERNAN	84	20	84
1	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	80	18	98
...				
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Ofería > al Valor Referencial
	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	S/ 145,321.38	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 02:

DETALLA EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY – DISTRITO DE QUECHUALLA - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

POSTOR: ÑACA BAILON HERNAN

- X*
1. En la “METODOLOGIA PROPUESTA” FACTOR I: ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISION DE LA OBRA”, ítem 1) ACTIVIDADES ANTES DEL INICIO DE OBRA, Sub-ítem “A”, apartado a.1) se menciona ...que dentro de los quince (15) días calendarios del inicio del plazo de ejecución de obra, el contratista presenta al supervisor un informe técnico de revisión del expediente técnico y que el supervisor dentro del plazo de siete (7) días calendario, eleva dicho informe técnico a la entidad...

Transgrediendo los plazos que establece el REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO (ARTICULO 177). El cual establece que para Obras cuyo plazo de ejecución sea mayor a ciento veinte días (120) la revisión será dentro de los (30) días calendarios del inicio del plazo de ejecución y el supervisor dentro del plazo de diez (10) días calendario eleva a la entidad el informe técnico de revisión; haciendo un plazo total de veintidós (40) días calendarios.

- Ñaca Bailon Hernan*
2. En la “METODOLOGIA PROPUESTA” FACTOR III: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACION DE LA SUPERVISION DE OBRA, ítem b) no presenta cuadro con asignación de responsabilidades del personal clave y su participación acorde a las actividades propuestas, acorde a las bases integradas.

Ñaca Bailon Hernan

3. Factor III: Organización y programación de la Supervisión de Obra.
El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y programación para la ejecución del servicio de consultoría de obra y deberá incluir obligatoriamente:
a) Actividades de coordinación con el contratista y la entidad
b) Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades.
c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.

3. En folios FOLIO 287 Inciso b.24. Organización administrativa y mantenimiento del archivo general de obra.

Indica lo siguiente: "Respecto a la documentación obrante en su poder relacionada con la OBRA, EL SUPERVISOR se compromete en forma Irrevocable a no disponer ni hacer uso de ella en ningún momento para fines distintos a los de la OBRA, ni después de la recepción de la misma, sin que medie autorización expresa otorgada por la Municipalidad Distrital de Jangas"

Menciona Municipalidad Distrital de Jangas, se aprecia metodología propuesta para otro tipo de obra y una diferente Municipalidad, Copia de metodología propuesta; observación no subsanable.

4. En FOLIO 288, Inciso C ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCION DE LA OBRA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

C. ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA

C 1 Etapa de recepción de obra

El supervisor participara en el proceso de recepción de obra como asesor técnico del comité de recepción de obra. Así mismo, la supervisión con anticipación a la terminación de la obra, comunicara a la Entidad la fecha oficial de finalización de la misma.

El supervisor en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la solicitud del contratista para la recepción de la obra mediante anulación, efectuada en el cuaderno de obra, dará cuenta de este proceso a la Municipalidad Distrital de Jangas emitiendo el certificado de conformidad técnica, según lo indicado en el numeral 208.1 del Art. 206 del Reglamento de Ley de contrataciones del estado.

Hernán Naca Bailón
CONSULTOR DE OBRA
R.C. 10813182146

Nuevamente menciona Municipalidad Distrital de Jangas, se aprecia metodología propuesta para otro tipo de obra y una diferente Municipalidad, Copia de metodología propuesta; observación no subsanable.

5. FOLIO 290, Numeral 4 ACTIVIDADES POSTERIOR AL TERMINO DE LA OBRA

LEY N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°344-2018-EF

**CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

ARTICULO N°179

Artículo 179. Residente de Obra

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

179.3. El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo lo previsto en el siguiente numeral.

179.4. En el caso de obras convocadas por paquete, la participación permanente, directa y exclusiva del residente son definidos en los documentos del procedimiento de selección por la Entidad, bajo responsabilidad, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar.

ACTIVIDADES POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA OBRA

b) LIQUIDACION DE OBRA

- Conformidad de los planos de post construcción.
 - Conformidad de los mitrados de obra
 - Conformidad de la memoria descriptiva valorizada.
 - Verificar el cumplimiento del contratista de presentar la constancia de no adeudo a ESSALUD, CONAFOVICER, SENCICO por el costo total de la obra (SIN IGV), la declaratoria jurada de no tener reclamos ante el Ministerio de trabajo y promoción social.
 - Revisión conformidad Y/O reformulación de la liquidación de obra presentada por el contratista
- En caso de que el contratista no presente la liquidación final de obra su elaboración corresponderá a la supervisión en representación de la entidad, según lo estipulado en el artículo 179 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado siendo los gastos de cargo del contratista.

No hay concordancia en el artículo mencionado "artículo 179" ya que la norma usada para esta BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ALLANCAY – DISTRITO DE QUECHUALLA - PROVINCIA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", Ley N°30225, Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en su artículo 179 se menciona lo referente al Residente de obra.

6. En folios FOLIO 291, Inciso D ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCION DE LA OBRA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

D. ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA

D.1. Revisión y aprobación de los metrados post construcción, planos post construcción y memoria descriptiva valorizada.

El supervisor elaborará sus propios metrados post - construcción, que servirán para verificar los metrados finales presentados por el contratista de acuerdo a los trabajos realmente ejecutados. Los metrados post - construcción de la obra, deberán estar suscritos por el jefe de supervisión y/o el representante legal del supervisor

Los resultados deben plasmarse en un cuadro explicativo en que consten los metrados contractuales, los presupuestos adicionales de la obra, reducciones y lo realmente ejecutado por cada partida

El supervisor revisará y dará conformidad a la memoria descriptiva valorizada, metrados finales y planos post - construcción que el contratista presentara. El supervisor remitirá la documentación a la Municipalidad Distrital de Jangas, debidamente firmada por el jefe de Supervisión y/o el representante legal del supervisor y asimismo por el representante legal del contratista

Nuevamente menciona Municipalidad Distrital de Jangas, se aprecia metodología propuesta para otro tipo de obra y una diferente Municipalidad, Copia de metodología propuesta; observación no subsanable.

7. En folios FOLIO 292, Inciso D.2 Revisión y aprobación de la liquidación del contrato Principal

El supervisor revisará y se pronunciará sobre la liquidación del contrato principal, realizando los cálculos correspondientes y la remitirá a la Municipalidad Distrital de Jangas mediante un informe correspondiente dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la recepción de la liquidación del contrato de ejecución de la obra

El supervisor presentara un informe pronunciándose sobre la liquidación del contrato de obra presentado por el contratista así como también de la validez de los documentos que lo acompañan. Este informe será presentado dentro de los plazos establecidos en el Art. 209 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

El supervisor será responsable de la entrega la revisión de la liquidación de obra en los plazos y condiciones establecidas en la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado modificado por decreto legislativo N°1344 y su reglamento aprobado por D S N° 350-2015-EF modificado por decreto supremo N° 344-2018-EF

Nuevamente menciona Municipalidad Distrital de Jangas, se aprecia metodología propuesta para otro tipo de obra y una diferente Municipalidad, Copia de metodología propuesta; observación no subsanable.

3. Factor III: Organización y programación de la Supervisión de Obra.

El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y programación para la ejecución del servicio de consultoría de obra y deberá incluir obligatoriamente:

- a) Actividades de coordinación con el contratista y la entidad
- b) Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades.
- c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.

Falta inciso b) Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades, NO PRESENTO CUADRO DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL CLAVE Y DETERMINACION DE PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES, POR LO QUE ES UN OBSERVACION NO SUBSANABLE.

FOLIO 323

1. Presupuesto de obra por renglones variantes, unidades de obras, unidades mínimas de control. Descripción:

- Se contará con el presupuesto de la obra a nivel de renglón variante y objetos de obra, acorde a la estructura de desagregación aprobada.
- El contenido será el siguiente: código del renglón variante, descripción, unidad de medida, costo unitario, cantidad total y cantidad unitaria para una UMC.
- Aparecerán columnas, donde se reflejarán las cantidades reales que parten de la medición física en obra (de existir diferencias con las reflejadas en el presupuesto). - Costos unitarios de los productos bajo especificaciones según facturas (de existir diferencias con el reflejado en el presupuesto).

Objetivos:

- 1. Verificar que las cantidades físicas que aparecen en el presupuesto se corresponden con lo realmente ejecutado, a partir de mediciones físicas en obra.

Hernán Naca Bailón
CONSULTOR DE OBRA
R.C. 1030212140

3. Detectar actividades ejecutadas que no fueron contempladas en el presupuesto inicial.
2. Correspondencia entre la descripción del renglón variante y la actividad ejecutada.
3. Verificar que el precio de los suministros bajo especificaciones que aparecen en el presupuesto se correspondan con las facturas recibidas en obra.
4. Deducir a partir de los aspectos anteriores, las órdenes de cambio originadas por estos conceptos al presupuesto.

Presupuesto por Renglones Variantes y Unidades de Obra
Obra: REFACCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL ALMACEN DE MATARANI - ISLAY - AREQUIPA
AREAS EXTERIORES EDIF. Nro 2 GP-IV

RV/UC	Suministro	Descripción	UM	Costo Unitario	Cant. UMC	Cant. Total			
	8 - AREAS EXTERIORES EDIF Nro 2 GP IV								
	801-1Alimentacion Electrica exterior Edificio # 1								
012121		Excavación en fosos EN TIERRA HASTA 4 M2 DE SECCION EN PLANTA HASTA 1.60 M DE PROFUNDIDAD (MANUAL)	m3	\$9 75		4 000			
012221		Excavación en zanjas EN TIERRA HASTA 1 80 M DE PROFUNDIDAD (MANUAL)	m3	\$11 28		7 000			
014111		REBINCHO Y COMPACTACION MANUALES en ranja de conductos soterrados	m3	\$9 63		3 000			
044124		Hormigón en pisos y pavimentos a nivel de terreno CUALQUIER ESPESOR CON HORMIGON DE 100 - 300 KG/CM2	m3	\$4 77		0 140			

Se corrobora que presentación de metodología tiene que ser en base, para la ejecución de la consultoría de obra.

POR LO TANTO;

El comité de selección concluye que la metodología presentada no corresponde a lo solicitado en las bases integradas y en consecuencia no corresponde otorgarle los 20 puntos según los factores de evaluación.

15			
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN